

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE REPOSABILIDAD LIMITADA "ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS COMPAÑIA LIMITADA (A.B.A.D. COMPAÑIA LIMITADA)".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS COMPAÑIA LIMITADA (A.B.A.D. COMPAÑIA LIMITADA) se otorgó en la ciudad de Manta el 4 de Junio de 1991 ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.91-4-2-1

0071

de 05 AGO. 1991

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Abogado Gustavo Enrique Abad Castillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS COMPAÑIA LIMITADA (A.B.A.D. COMPAÑIA LIMITADA). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.19'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'000.000.00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.19'000.000.00.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS COMPAÑIA LIMITADA (A.B.A.D. COMPAÑIA LIMITADA).

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de veinte millones de sucres dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres cada una".

05 AGO. 1991

Portoviejo, a



Abgdo. Mario A. Santos Suarez
SECRETARIO ABOGADO

(
MASS/mha
1991-08-02
Ext.074